

MATERIA: COMETIDO FAENA EN LA COMUNA DE QUILLECO

DECRETO ALCAL. Nº

374/ --

FECHA

12 febrero 2024

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 14.695, Organica constitucional de Municipalidades y Administración comunal:Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N°262 de 1.977.
- b) La solicitud y autorización de cometido funcionario.

DECRETO:

- 1).-Designese en cometido de Servicio a SECTORES RURALES DE LA COMUNA, con motivo de: "RECOLECTAR BASURA DOMICILIARIA EN SECTORES RURALES", al siguiente personal:
- Sr(a) Sergio Hernan Jara Almendras, Auxiliar, Grado 14° EMS Planta.
- 2).El Cometido se cumplirá el (los) días (s): 12 febrero 2024 hasta el 15 febrero 2024.
- 3). El (los) funcionarios(as), tiene(n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem (01), asignación 004, sub asignación 006 ("Personal de Planta") u Subtítulo 21, Ítem (01) y/o (02), asignación 004, sub asignación 006 ("Personal de Contrata") ó al Subtítulo 21, Ítem (03), asignación 004, sub asignación 003 "Remuneraciones Variables" ("Personal de Código del Trabajo") del Presupuesto Municipal vigente.
- 4). Se reembolsará los gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, tag, cuando corresponda previa comprobación de los hechos.

- 4 DIAS: VIATICO DE FAENA 24%.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL DRIGO TAPIA AVEI ALCALDE

RTA/LCA/WRG/yma DISTRIBUICIÓN

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal